



**APRUEBA COMISIÓN EVALUADORA
PARA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°
1898-7-LE16.**

**PUERTO MONTT, 05 DE DICIEMBRE DE
2016.**

RESOLUCION EXENTA N° 786

VISTOS:

Lo dispuesto el D.L. N° 1224, de 1975, que Crea el Servicio Nacional de Turismo; en la Ley N° 20.423, de 2010, Del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo, en la Ley N.° 20.882 de Presupuestos del Sector Público para el año 2016, en el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio y su Reglamento aprobado por D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución TRA 266/720/2016, que nombra en forma transitoria y provisional al Director Regional de Turismo de la Región de Los Lagos y la Resolución Exenta N° 516, del 29 de marzo de 2012, que Delega Facultades en los Directores Regionales de Turismo, ambas del Servicio Nacional de Turismo; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución exenta N° 704 de 11 de noviembre de 2016, se aprobaron Bases de Licitación para la contratación del servicio denominado: **"Mantención y reparación Oficinas Dirección Regional de Turismo, Región de Los Lagos"**.

2.- Que, con fecha 11 de noviembre de 2016, fueron publicadas las bases en el portal www.mercadopublico.cl identificadas con el ID N° 1898-7-LE16.

3.- Que, con fecha 21 de noviembre de 2016 se cerró la licitación, y se procedió a realizar la apertura de la misma, presentándose cinco (5) ofertas a saber, la de;

- 1)** Roger Antonio Ojeda Pinilla, Rut.: 14.226.944-9
- 2)** Obras menores Figueroa y Marín, Rut.: 76.524.889-2
- 3)** Constructora Cristian Almonacid E.I.R.L, Rut.:76.612.637-5
- 4)** Comercial Puerto Varas Spa, Rut.:76.636.552-3
- 5)** Constructora Alfa Spa, Rut.:76.648.682-7

4.- Que, según el artículo décimo primero de las bases de licitación, corresponde iniciar el proceso de evaluación de las ofertas indicadas en el considerando N° 3, por lo que se debe conformar la comisión

evaluadora formada por mínimo 2 profesionales de Sernatur Los Lagos, designados por el Director Regional de Turismo a saber.

5.- Que, por todo lo anteriormente expuesto, se hace necesario realizar el acto administrativo que apruebe dicha comisión, por lo que dicto la siguiente;

RESOLUCIÓN:

1º **APRUEBESE** comisión evaluadora de licitación pública ID N° 1898-7-LE16 denominada "**Mantenimiento y reparación Oficinas Dirección Regional de Turismo, Región de Los Lagos**" conformada por los profesionales de Sernatur Los Lagos:

- 1) Francisco Oviedo Aguilar, Encargado de Marketing
- 2) Rodrigo Mansilla Loncomilla, Encargado de Compras

2º **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Públicas, www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


EDUARDO GOMEZ SANCHEZ
DIRECTOR REGIONAL DE TURISMO (TyP)
REGIÓN DE LOS LAGOS

EGS/RON/RML/rml
Distribución:

- Unidad Administrativa (2)
- Archivo